

Señora Solange Berstein

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de Moneda Metropolitan Co-Investments II Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Metropolitan Co-Investments II Fondo de Inversión (el "Fondo") celebrada con fecha 29 de abril de 2022, se acordó efectuar la siguiente modificación al Reglamento Interno del Fondo:

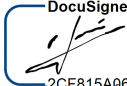
Artículo 8°. Excepciones al límite de inversión general: Se ajustaron las excepciones a los límites de inversión del Fondo señaladas en los literales b y c. Lo anterior a fin de evitar el incumplimiento del límite mínimo de inversión en casos que sea necesario mantener reservas de liquidez para el cumplimiento de obligaciones, pago de disminuciones de capital o dividendos provisorios o con motivos de llamados de capital recientes

Asimismo, la Asamblea de Aportantes del Fondo acordó autorizar a la Administradora a depositar ante esta Comisión un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo.

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir a partir del plazo de 30 días corridos desde el depósito respectivo.

Yo, Felipe Corvalán Lagos, Fiscal de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

2CE815A06B6040A
Felipe Corvalán Lagos
Fiscal

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

MGS

c.c.: Archivo Fiscalía.